

**VISTO:**

La Nota S01 0001985/2019 caratulada Evento "Arduino Day 2019", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita la declaración de Interés Institucional del evento en referencia, a realizarse el día 16 de marzo de 2019, en el Aula Magna de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que el día de Arduino es una celebración mundial de cumpleaños del mismo, evento que dura 24 horas y es organizado por la comunidad o por los fundadores de Arduino, reuniendo a personas para compartir sus experiencias y aprender más sobre la plataforma de código abierto;

Que el mismo está organizado en forma conjunta entre la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información y la Subsecretaría de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay, tratándose de una jornada abierta y gratuita;

Que dicha jornada cuenta con la aprobación y el aval de la comunidad internacional Arduino;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, recomendando declarar de interés institucional la actividad;

Que tomo intervención la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado recomendando declarar de interés institucional el presente evento;

Que este Consejo en su reunión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobando en todos sus términos la propuesta presentada;

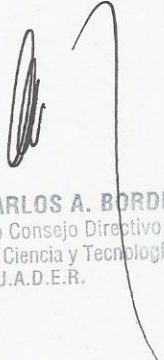
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

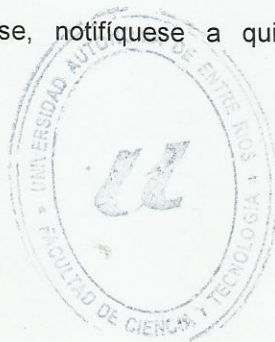
Por ello,

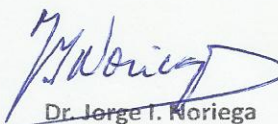
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Declárese de Interés Institucional el evento denominado: "Arduino Day 2019", a cargo del Dr. Bel, Walter Valentín, el Dr. Ernesto Ledesma y el Dr. Caire Agustín (Disertantes) a dictarse el día 16 de Marzo de 2019 en el Aula Magna de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
Abog. CARLOS A. BORDI  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.



  
Dr. Jorge T. Moriega  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.